

El desarrollo del título III de la LOGSE

En este tema, si es importante el contenido normativo, no lo es menos el procedimiento a seguir en su elaboración y aprobación. Hasta el momento, el panorama legal de la E.P.A. en el territorio MEC se ha caracterizado por un cierto caos en el que se han ido sumando diversas Órdenes y Decretos, en muchos casos, contradictorios entre sí. El desarrollo normativo, por tanto, no debe seguir un procedimiento de parcheo, a través del cual se vaya legislando por parcelas, manteniendo en unos casos normas anteriores, modificando otras, y añadiendo otras nuevas, corriendo el riesgo de perder la perspectiva general, y volviendo a caer en la confusión y en la falta de sistema. Nos tememos que algo de esto pueda estar comenzando a suceder ante la inminente creación del Centro de Recursos de la Educación a Distancia no comprendemos que si se ha optado por un modelo "complementario", el ámbito de ese centro, que es de "recursos", no abarque la totalidad del Programa E.P.A./M.E.C., considerando, además el nivel de carencia de los centros presenciales, y la necesidad de coordinar ambas modalidades. ¿Vamos a seguir improvisando?

COHERENCIA INFORMATIVA

Ya que el título III de la LOGSE obliga a replantear la legislación anterior, nuestro sindicato opina que se debería elaborar una única ley que integrase todos los aspectos de la E.P.A., de aplicación en el territorio MEC, que pudiera servir, además, de referente a futuros desarrollos autonómicos. Quede claro que el empeño no es que haya una ley única, sino garantizar la coherencia normativa, y el desarrollo real del Título III.

En la actualidad seguimos reclamando la realización de un amplio debate sobre este asunto donde participen las distintas administraciones educativas, agentes sociales, y la Comunidad Educativa en general.

EL CONTENIDO

Respecto al contenido legislativo, además de lo dicho hasta ahora, defendemos:

- La **complementariedad de las dos modalidades de E.P.A., presencial y a distancia**, desde la consideración de que los campos de intervención entre las dos no deben delimitarse en función de niveles o áreas, sino que deben garantizar **itinerarios formativos completos** en ambas. La articulación definitiva entre una y otra se tendrá que hacer en función de las necesidades existentes en los distintos territorios.
- La **especificidad curricular**, con fórmulas opcionales para adaptarse a la diversidad de los grupos y colectivos.
- La **capacitación y especialización del profesorado, previendo mecanismos de formación inicial y permanente**. Apostando por la creación de la especialidad integrada en los diferentes cuerpos docentes (que deberían ser sólo uno), y exigiendo la presencia de Asesores de E.P.A. en los CEPs.

- Un **modelo organizativo** construido desde la cooperación interinstitucional, que partiendo de los **Proyectos de base territorial local o de distrito**, pasando por los ámbitos provinciales y autonómicos, acabe englobando la totalidad de las actuaciones a nivel estatal en un **Instituto de la Educación de Personas Adultas**, foro de comunicación e instrumento de coordinación e investigación de todas ellas. Sin menoscabo, en todo caso, de las competencias de las distintas administraciones.

CONCLUSIÓN

Una última reflexión a modo de conclusión, volviendo sobre uno de nuestros planteamientos iniciales: entre lo ideal de los grandes mensajes, y el plano contundente de la realidad, hay que encontrar cabida para lo necesario. La E.P.A. del futuro parte de la marginalidad, la precariedad y la infradotación, y el resorte fundamental capaz de orientarla en la perspectiva de la Educación permanente e integral, al servicio de las necesidades de la población adulta, es la **voluntad política de la Administración**. Pero para que exista esa voluntad se necesita algo más que repetir mensajes que todo el mundo comparte, hace falta creérselos, y poner los medios. Es decir, la **voluntad política debe traducirse en voluntad económica**, otra cosa sería demagogia. Parte del éxito o fracaso de la E.P.A., y en buena parte, por tanto, del Sistema Educativo dependerá de ello.